

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°101-2005

Lima, 29 de noviembre 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos llevar a cabo las operaciones de intervención en el mercado monetario y cambiario con los instrumentos de política monetaria implementados;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), con el auspicio del Banco de España y del Banco Central de Paraguay, invita a este Banco Central a participar en el seminario sobre "Normas Internacionales Contables y su Aplicación a la Intermediación Financiera", que se llevará a cabo del 5 al 9 de diciembre en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 3 de noviembre de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Eloy Churata Curo, Analista I del Departamento de Evaluación del Sistema Financiero de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, entre el 4 y el 9 de diciembre, a fin de participar en el seminario que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto aproximado que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 759,52
Viáticos 	US\$ 1200,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 28,24

TOTAL	US\$ 1987,76

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA